

*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO la nota presentación del Vice-Presidente de L U 1 X P R, Radio Club Ushuaia, Señor Víctor Hugo VALDEZ D.N.I. No. 13.681.072, solicitando colaboración para afrontar parte de los gastos que ocasiona mantener la Institución; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Institución está al servicio de la comunidad, sin fines de lucro

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGUESE un subsidio por la suma de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS (A 2.500,00.-) a nombre del Señor Víctor Hugo VALDEZ D.N.I. 13.681.072 Vice-Presidente de L U 1 X P R, Radio Club Ushuaia, como / colaboración para afrontar parte de los gastos que ocasiona esta Institución sin fines de lucro, al servicio de la comunidad.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 179 /88.-

USHUAIA, 03 AGO 1988

J. J. Medina